



1 Completa el siguiente cuadro comparativo.

	Estado de naturaleza	Pacto o contrato social	Límites de poder o legalidad	Estado civil y forma de estado
Thomas Hobbes	Cada humano busca su propio interés. Guerra de todos contra todos.	Pacto entre individuos que renuncian a la violencia a favor de la paz y la seguridad.	Las leyes lo establece el soberano. La autoridad del soberano es absoluta y no tiene que rendir cuentas a nadie.	Estado con poder absoluto. Los hombres realizan un contrato en el que pierden sus derechos salvo el de preservar la vida que ha de preservar el estado.
John Locke	El estado de naturaleza no es solo un momento de guerra y conflicto, sino también gozan de garantías y derechos como la vida, libertad y la propiedad. No se les concede el poder total.	Es un contrato recíproco entre individuos - soberanos. Es reversible. El poder se disuelve sino garantiza los derechos. Se origina para salvaguardar los derechos naturales.	La ley natural legitimadora del pacto es también el límite para la acción del gobernante.	Su poder deriva del Pueblo. El poder del gobernante es revocable, los individuos conservan la mayoría de sus derechos.
Jean Jacques Rousseau	Se caracteriza por la libertad y es espontaneidad del hombre, que no es un ser agresivo ni ambicioso, el hombre es bueno y la sociedad es la que lo corrompe.	Compromiso libre entre individuos desentenderse a las leyes.	Es la comunidad la que se da a sí misma la ley y su objetivo es el bien público. El legislador debe preparar las leyes que expresen el dictamen de la voluntad general.	Democracia porque se crea un contrato que crea la Voluntad General; al obedecerla, individuo se obedece a sí mismo.

¿Por qué el ser humano vive en sociedad? ¿Cuál es su finalidad?

Es una necesidad básica del ser humano en relacionarse con las personas, ya que no es autosuficiente y requiere ayuda y protección de su familia, amigos, conocidos, etc...